ADMINISTRACIÓN LOCAL

1851/25

AYUNTAMIENTO DE SORBAS

A N U N C I O

Ref. Expte: 2024/408640/900-023/00001

Asunto: Procedimiento selectivo de personal para la cobertura de una plaza vacante de personal laboral fijo, grupo C2 OFICIAL FONTANERO

D. Juan Francisco González Carmona, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de SORBAS (Almería), HACE SABER:

Que mediante Resolución de la Alcaldía núm. 483/2025, de fecha 20 de junio de 2025 ha sido aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión de **una (1) plaza de Oficial Fontanero,** en régimen de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre, vacante en la plantilla de personal del Excmo. Ayuntamiento de Sorbas, e incluida en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2022 por tasa de reposición de efectivos, se ha designado la composición del tribunal calificador que juzgará el proceso selectivo, y se ha señalado el día, hora y lugar de celebración de las pruebas a realizar, siendo ésta del tenor literal siguiente:

"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la Resolución de Alcaldía núm. 830/2024 de fecha 7 de noviembre de 2024, se aprobaron las bases y la convocatoria para la provisión de una (1) plaza de Oficial Fontanero, en régimen de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre, vacante en la plantilla de personal del Excmo. Ayuntamiento de Sorbas, e incluida en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2022 por tasa de reposición de efectivos.

Visto Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 228 de fecha 25 de noviembre de 2024, en el que se han publicado íntegramente las bases que han de regir la citada convocatoria.

Vista la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 39 de fecha 26 de febrero de 2025, en el Boletín Oficial del Estado núm. 78 de fecha 1 de abril de 2024, señalándose en el mismo un plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía núm. 343/2025, de fecha 12 de mayo de 2025 se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de esta convocatoria, y se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 91 de fecha 15 de mayo de 2025, otorgándose un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del anuncio para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión

Visto el certificado de secretaría de fecha 10 de junio de 2025, en el que se hacen constar que no constan reclamaciones presentadas en tiempo y forma.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal, al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

R E S U E L V O

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes Admi2dos	**Fecha de solicitud**
ANTONIO MARTÍNEZ SORROCHE, ***4265**	14/04/2025, Reg. Ent. 992
ANTONIO CEFERINO DÍAZ REQUENA, ***6637**	30/04/2025, Reg. Ent. 1147
LUIS BRAUT ARAUJO, ***4095**	30/04/2025, Reg. Ent. 1154

Relación de Aspirantes Excluidos	-
Ninguno	-

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal calificador que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

• Presidente: Francisco Quesada Sánchez (Suplente: Dña. Gema Sánchez Giménez).

• Vocales:

- D. Alejandro Ávila García (Suplente: D. Jesús Salvador García González).
- Don José Antonio López Pérez (Suplente: D. Gabriel J. Maldonado Ibarra).
- Doña Ana Isabel Sánchez Pérez. (Suplente: Dña. Laura Fernández Martos).

• Secretaria: Dña. Carmen Valenzuela González, Secretaria-Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Sorbas. (Suplente: Dña. Ángeles Isabel Tobar García).

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=1k2WuEFKmoZUCKY-kSiFpe0thNYpWbX .

TERCERO. Establecer como fecha de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el lunes 14 de julio de 2025 a las 10:30 h en la sala anexa a la Biblioteca Municipal sita en Calle Andalucía núm. 9, debiendo presentar los aspirantes su Documento Nacional de Identidad o documento acreditativo equivalente según la legislación vigente para su debida identificación.

El orden de actuación de los aspirantes será de conformidad con el sorteo que se ha establecido en la Resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (por la letra "V", en este caso).

Igualmente se pone en conocimiento que la fase de concurso se celebrará previamente a la fase de oposición, para lo que el Tribunal Calificador se constituirá al efecto en las oficinas del Ayuntamiento.

CUARTO. Establecer como fecha de celebración del segundo ejercicio de la fase de oposición, a la que concurrirán únicamente los aspirantes que superen la primera prueba, el viernes 18 de julio de 2025 a las 9:00 h, en el CEIP Padre González Ros de Sorbas, sito en Calle Gerona núm. 2, debiendo presentar los aspirantes su Documento Nacional de Identidad o documento acreditativo equivalente según la legislación vigente para su debida identificación.

QUINTO. Comunicar la presente resolución a los miembros del Tribunal para su conocimiento.

QUINTO. Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos, la composición del Tribunal de Selección y la fecha de las pruebas indicadas en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de

Anuncios y Sede Electrónica del Ayuntamiento [dirección https://www.sorbas.es], según lo previsto en la Base 4.5 de las Bases Generales de la convocatoria, a los efectos oportunos.

SEXTO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre."

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Almería, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Sorbas, a 23 de junio de 2025.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Juan Francisco González Carmona.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=l1k2WuEFKmoZUCKY-kSiFpe0thNYpWbX .